



REGLAMENTO DEL PAFP BAYER CONMIGO

(PAFP: Patient Affordability Focused Program (Programa Enfocado En La Asequibilidad Del Paciente)).

Artículo 1. ORGANIZADOR. El “PAFP BAYER CONMIGO” (en adelante “EL PROGRAMA”), es

organizado por la empresa Bayer Sociedad Anónima con domicilio social en:

- Costa Rica, San José, Plaza Tempo segundo piso, edificio B., titular de la cédula de personería jurídica número 3–101–036070.
- Guatemala, en el kilómetro 14.5, Calzada Roosevelt, zona 3 del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.
- República Dominicana, con domicilio en Avenida Luperón, Santo Domingo.
- Panamá, TOW A Avenida Domingo Diaz, Complejo Gl. Bus. Terminal Tower A, 5° 0819-09281 Panamá
- Honduras, Avenida República de Chile, Tegucigalpa M.D.C.

En adelante “EL ORGANIZADOR”.

Artículo 2. OBJETO. Son objetivos de este reglamento:

- Establecer lineamientos para la participación de los pacientes de productos PARTICIPANTES en el “PAFP BAYER CONMIGO”.
- Definir y regular los procedimientos y la dinámica del “PAFP BAYER CONMIGO”.

Artículo 3. VIGENCIA DEL PROGRAMA: El PAFP BAYER CONMIGO”, en mayo del 2022, pudiendo el ORGANIZADOR, renovarlo cada año.

En consecuencia, todas las facturas que se registren para participar, de los beneficios del programa, deberán ser a partir del inicio de vigencia en cada país.

El Organizador queda facultado para que, en cualquier momento, y a su exclusivo juicio, quede suspendido temporalmente, se dé por finalizado el programa o se amplíe su plazo de vigencia, debiendo únicamente comunicar dicha circunstancia mediante la página web del programa.

Artículo 4. LUGAR DE PARTICIPACIÓN: El programa será desarrollado y solamente tendrá validez en Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Otros países podrían incluirse más adelante a criterio exclusivo de Bayer.

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en

www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

Artículo 5. FORMA DE PARTICIPACIÓN: La forma de participación será la siguiente: por la compra, en una farmacia registrada, por parte de un usuario registrado con una indicación aprobada (en adelante EL PARTICIPANTE) de tres cajas de una misma presentación y de una misma terapia participante en el programa (Productos Participantes), a saber:

- Xarelto 15 mg (Caja de 28 comprimidos)
- Xarelto 20mg (caja de 28 comprimidos)

EL PARTICIPANTE recibirá una caja igual como regalía o canje que se le entregará directamente en las farmacias que forman parte del programa, de acuerdo con las condiciones del programa y a la disponibilidad de la farmacia. El beneficio brindado podrá ser modificado en cualquier momento, esto es, cambiar la regla de canje o pasar a una modalidad de descuentos, reconociéndosele a EL PARTICIPANTE el acumulado a la fecha de manera retroactiva, cuando aplique.

En caso de que EL PARTICIPANTE por recomendación de su médico, requiera cambiar el producto con el que inició sus registros en El Programa, antes de cumplir el registro de las tres cajas de esta, podrá recibir como regalía el nuevo producto prescrito siempre y cuando, a través del Contact Center de Bayer Conmigo, se tramite el cambio del producto actual por el nuevo producto prescrito. Esto aplica igualmente en modalidades de beneficio diferentes al canje de producto, por ejemplo, si lo que se brinda es algún tipo de descuento por la compra. Dicho cambio estará sujeto a que EL PARTICIPANTE envíe una imagen de la nueva prescripción a su nombre, al siguiente correo: recetas@baconmigo.com. La receta enviada deberá cumplir con los requisitos mínimos de:

- Nombre del participante en el PAFP Baconmigo.
- Numero de documento/identificación.
- Medicamento prescrito (terapia participante en el PAFP Bayer Conmigo).
- Indicación de uso.
- Firma y/o sello del profesional médico.

Una vez realizado este paso, EL PROGRAMA podrá validar (aprobar o rechazar) el cambio de producto. Mientras tanto, EL PARTICIPANTE no podrá registrar en el sistema de EL PROGRAMA compras, canjes y/o acceder a descuentos del nuevo producto hasta recibir, por el medio de contacto establecido, la confirmación de su aprobación de cambio. A partir de este momento, EL PARTICIPANTE podrá registrar compras, canjes y/o recibir descuentos del nuevo producto prescrito, sin perder las compras o beneficios acumulados anteriormente registradas.

En este caso, una vez que se complete el registro de compra de las cajas respectivas del producto registrado, incluido en la promoción, recibirá canje y/o descuentos del último producto registrado y asociado a su perfil de usuario.

EL PROGRAMA podría excluir productos en algunos países y también incluir otros productos e incluso otras variar las condiciones a criterio exclusivo de Bayer. Se debe verificar la página web para confirmar los productos participantes y las condiciones en cada país.

Las compras realizadas en una farmacia no afiliada al programa no podrán ser registradas y no se acumularán para obtener beneficios.

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

EL PARTICIPANTE registrado debe solicitar a la farmacia que registre en el sistema que se usará para el seguimiento del programa, la compra de un producto participante a través de la factura, así como brindando su número de carnet o registro.

Dicha compra, una vez registrada, tendrá validez para su canje hasta 12 meses después de la fecha de la factura o en la fecha que concluya la vigencia del programa, según lo dispuesto en el artículo 3 del presente reglamento. Llegada dicha fecha, si la misma no fue aprovechada para un canje o descuento, expirará y no podrá ser objeto de canje ni parte de las compras acumuladas por el PARTICIPANTE.

La compra debe ser registrada dentro de los siguientes treinta (30) días naturales contados a partir que se lleve a cabo la misma, caso contrario no podrá ser objeto de registro para efectos de acumulación, descuento y/o canje. Se podrán aplica excepciones cuando se haya registrado algún problema con la plataforma que impida a EL PARTICIPANTE o a la farmacia registrar la compra.

EL PARTICIPANTE tendrá acceso a un máximo de 3 unidades anuales gratuitas por período, es decir tendrá un máximo de 3 canjes por año móvil (a partir del registro de su primera compra no utilizada para un canje) o descuentos aplicados a un máximo de 12 cajas anuales. Los canjes se darán por la acumulación de compras de producto original y que estén respaldadas por la compra de máximo 3 unidades de producto en cada compra realizada por los PARTICIPANTES. Otras condiciones pueden aplicar.

EL PARTICIPANTE podrá acceder a un canje asociada a cada factura, esto significa que, para disponer del máximo de canjes, requiere como mínimo 3 facturas registradas. Solo se permitirá un máximo de tres cajas por factura. Si existiera un número mayor de cajas compradas, se necesitará la aprobación de servicio al cliente para realizar el mismo.

Cada factura deberá estar asociada a un único PARTICIPANTE.

El Organizador suspenderá en forma inmediata el presente programa, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o situaciones de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa organizadora.

Artículo 6. PARTICIPANTES. LOS PARTICIPANTES del Programa serán pacientes que inicien por recomendación médica o que actualmente consumen por previa recomendación médica, los productos listados en el artículo 5, siempre y cuando cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Ser mayores de dieciocho (18) años.
- Que deseen participar del Programa y se registren voluntariamente.
- Prescripción y uso del medicamento en la(s) indicaciones localmente aprobadas por la autoridad de salud del país en el que se encuentre EL PARTICIPANTE y limitado a los países participantes en el PAFP BAYER CONMIGO.

En caso de detectarse durante la inscripción o en el transcurso de EL PROGRAMA que EL PARTICIPANTE está utilizando EL PRODUCTO en una indicación no aprobada, deberá ser retirado del programa en forma inmediata y no podrá recibir los beneficios de EL PROGRAMA. Bayer apoya el uso de sus productos exclusivamente en las indicaciones aprobadas del mismo por las

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en

www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

autoridades de salud respectivas.

A continuación, le detallamos las indicaciones aprobadas para recibir los beneficios del Programa Bayer Conmigo:

- Fibrilación auricular no valvular.
- Enfermedad tromboembólica venosa.

IMPORTANTE: De acuerdo con la aprobación de las autoridades de salud de los países participantes en EL PROGRAMA, las indicaciones de los productos anteriormente mencionados son para uso exclusivo en mayores de 18 años. El PROGRAMA no podrá brindar beneficios asociados al mismo a usuarios que incumplan estas condiciones.

Que, al momento de completar el formulario de inclusión/registro, se incluya toda la información veraz solicitada en el mismo, incluyendo de manera obligatoria **un correo electrónico y un número de teléfono celular** o fijo al que puedan recibir notificaciones o información pertinente sobre el Programa.

Que se inscriba a través de la página web así dispuesta para tal efecto, aceptando las condiciones establecidas, lo que le permitirá recibir el número de su tarjeta de membresía (física o virtual).

Los beneficios del Programa Bayer Conmigo son individuales, personales e intransferibles. Los

PARTICIPANTES del Programa son responsables de:

Solicitar a su médico, profesional o establecimiento de salud de preferencia la información para participar del programa de valor agregado Bayer Conmigo, así como inscribirse por alguno de los canales establecidos en el artículo 7 con todos los datos solicitados. Así mismo, deberá actualizar su información proporcionada con el fin de participar en El Programa en caso de que algún dato cambiase en el plazo en que participe de éste.

Cuidar la tarjeta de membresía o el número de inscripción y reportar cualquier daño o pérdida para que El Programa pueda deshabilitar el número de carnet o registro y asignar uno nuevo al **PARTICIPANTE**.

No está permitida la participación de personas jurídicas en El Programa. Si alguna institución de bienestar social u organismo que ayuda a **PARTICIPANTES** a obtener sus medicamentos deseara participar en El Programa o lograr trasladar los beneficios de El Programa a sus **PARTICIPANTES**, podrá contactar a El Programa para que su caso sea analizado por El Organizador. El Organizador se reserva el derecho de brindar o no en forma parcial o total los beneficios del Programa a organismos, fundaciones o instituciones de este tipo.

El Organizador pondrá a disposición del **PARTICIPANTE** los canales adecuados para solicitar la exclusión de listas de contacto del Programa, en cuyo caso, el **PARTICIPANTE** podrá perder, a criterio del Organizador, el derecho a participar del Programa, incluyendo el derecho a cualquier canje pendiente a esa fecha.

Artículo 7. INCLUSIÓN AL PROGRAMA. Los **PARTICIPANTES** a los que su médico les indique por

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en

www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

primera vez alguno de los productos incluidos en el programa, podrían recibir por parte de dicho médico la información necesaria para la inscripción al programa, también podrán recibirla en las farmacias identificadas como PARTICIPANTES de EL PROGRAMA.

El Organizador se reserva el derecho de cancelar, a su total discreción, la inclusión y participación de los PARTICIPANTES en EL PROGRAMA, en cualquier momento que estime necesario, y sin responsabilidad alguna por parte de El Organizador.

LOS PARTICIPANTES que estén inscritos en EL PROGRAMA y en los que se sospeche que estén utilizando el producto participante en una indicación no aprobada, deberán ser suspendidos del programa forma inmediata a menos que EL PARTICIPANTE confirme el uso del medicamento con una prescripción médica formal de su médico tratante. Con el único objetivo de salvaguardar el bienestar y seguridad de EL PARTICIPANTE, si no existe esta confirmación por medio de una prescripción médica enviada por primera vez en los siguientes 30 días hábiles, EL PARTICIPANTE será retirado de EL PROGRAMA y ya no podrá gozar de los beneficios que El Programa le brinda.

Artículo 8. NUMERO DE IDENTIFICACION PARA EL PROGRAMA. El número de identificación para el programa es único e intransferible, que le permitirá al portador identificarse como miembro del programa y acceder a los beneficios del mismo.

La información necesaria para contar con este número de identificación de EL PROGRAMA puede ser proporcionada por el médico tratante, a través de las farmacias afiliadas, o por las otras vías existentes (servicio al cliente y/o página web). Esta información brindada no es el proceso de inscripción. La inscripción a EL PROGRAMA se realiza de manera exclusiva y personal a través de la página web www.baconmigo.com.

Una vez inscrito, EL PARTICIPANTE podrá recibir este número a través de correo electrónico a la dirección de correo que aparezca en su perfil del PROGRAMA. También puede solicitarlo por medio de la página web www.baconmigo.com, por llamada telefónica al servicio al cliente en las líneas telefónicas:

- Costa Rica 4001-5392
- Guatemala 2278-6727
- Panamá 838-8219
- Honduras 2276-9557
- República Dominicana (849) 936-5010 en Santo Domingo y (829) 947-6359 en Santiago

O a través de aplicaciones en caso de que estas existieren para este fin. Solamente se permitirá activar un número de identificación por persona.

Bayer no se hace responsable por el uso indebido que terceras personas hagan del número de identificación para el programa de un PARTICIPANTE; tampoco repondrá los canjes o beneficios que se soliciten sin la autorización del PARTICIPANTE propietario con un número de identificación que no haya sido reportado como perdido/robado por su dueño. Ver más detalles en el Artículo 10.

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

Artículo 9. RESPONSABILIDAD GENERAL Y RESTRICCIONES. Los PARTICIPANTES del programa tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana respectivamente, que toda controversia será resuelta por medio de dichas legislaciones respectivamente, según la jurisdicción territorial donde el usuario se inscriba (Guatemala, Costa Rica, Honduras, Panamá o República Dominicana). Por el solo hecho de participar en el programa, los PARTICIPANTES aceptan todas las reglas de este reglamento de forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del organizador. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones del organizador en cualquier asunto relacionado con el programa.

En ninguna circunstancia el producto entregado como regalía es negociable y no puede ser canjeado por dinero en efectivo, otro objeto o derecho que no sean los especificados en este reglamento por parte del ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR no es responsable en ninguna medida por ningún eventual gasto en que deba incurrir un participante del programa para participar o para el canje y la obtención de su regalía, lo cual correrá por cuenta propia del participante.

El Organizador no se hace responsable por querellas, juicios, daños o perjuicios ocasionados por el uso de las regalías.

El Organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del Programa, así como los intereses de los PARTICIPANTES. Estas modificaciones serán publicadas en la página web www.baconmigo.com donde se encuentra el reglamento, para que los PARTICIPANTES tengan conocimiento de ellas.

El Organizador se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses del Programa y de los derechos de los PARTICIPANTES, los casos en que se incumpla con los artículos de este reglamento y por ende no se cumplan con los requisitos para ser beneficiario de los canjes del presente programa y, en ninguna circunstancia estará obligado a entregar el canje o algún monto de cualquier naturaleza.

Una vez vencido el plazo de vigencia del presente programa, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del presente reglamento, caducará el derecho del participante con relación al mismo y al canje correspondiente.

Artículo 10. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. Será responsabilidad de cada participante:

Brindar su tarjeta, número de membresía física o virtual o número de identidad, cada vez que se realice una compra o se solicite el canje por producto gratuito de un producto participante en una Farmacia inscrita en El Programa y solicitar a la farmacia el registro de la transacción, o de la factura en donde conste dicha compra, según los procedimientos establecidos por El Programa. El Programa permite solamente transacciones de un PARTICIPANTE por tarjeta o número.

Consultar la política interna de cada farmacia en relación con el canje y/o descuento, tomando en cuenta que ciertas Farmacias restringen los canjes al número de compras en su establecimiento o a la disponibilidad inmediata de producto para entrega.

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en

www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

Reportar por los canales dispuestos por Bayer cualquier Evento Adverso que pueda haberse generado por el consumo de algún producto nuestro aun cuando el producto no esté en El Programa, según la información para reporte de Evento Adversos que se encontrará en la página web del programa www.baconmigo.com , al número de servicio al cliente o al correo farmacovigilancia.cac@bayer.com

Cumplir a cabalidad y con exactitud las instrucciones y prescripciones de su médico, incluyendo, pero no limitándose a los plazos, usos autorizados y dosis de los medicamentos prescritos. No obstante, lo anterior, Bayer no responderá por el uso y consumo que los PARTICIPANTES hagan de los productos relacionados con El Programa, lo cual será responsabilidad exclusiva del PARTICIPANTE.

En caso de que EL PARTICIPANTE brinde su número de membresía a un tercero, EL PROGRAMA podría entregarle a éste los beneficios (canje y/o descuentos) sin previa autorización.

Así mismo, el participante tendrá prohibido y entiende que no está permitido:

- El uso de una tarjeta o número de identificación para registrar compras grupales o de terceros.
- La transferencia de las compras que haya realizado o de los beneficios a los que tenga derecho a terceros.
- Registrar compras canjes o descuentos por sí mismo.
- Que la farmacia registre las compras en un período posterior a 30 días naturales a la fecha de compra.
- Realizar canjes o recibir descuentos si no ha completado la inscripción a EL PROGRAMA, aunque cuente con un número de identificación.

Artículo 11. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES. Los PARTICIPANTES reconocen que el ORGANIZADOR recopilará y dará tratamiento a información de datos personales de acuerdo con la política de datos personales que puede consultar en el siguiente enlace <https://www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-politica-de-privacidad>

Artículo 12. INFORMACIÓN ADICIONAL. Para más información, consultas, o ejercicio de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, pueden llamar a los siguientes números de teléfono:

- Costa Rica 4001-5392
- Guatemala 2278-6727
- Panamá 838-8219
- Honduras 2276-9557
- República Dominicana (849) 936-5010 en Santo Domingo y (829) 947-6359 en Santiago

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1

Dentro del siguiente horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm para Costa Rica y Guatemala; de 9 am a 7 pm para Panamá y de 10 am a 8 pm para República Dominicana jornada continua.

Rige a partir de su publicación.

Si desea informar o reportar un efecto adverso o un reclamo técnico de producto asociado a un producto Bayer, por favor, póngase en contacto con su médico o profesional de la salud y/o dirija sus comentarios en www.bayer.com/es/co/andina-y-cac-producto.

CF Approval Number: PP-M_RIV-CR-0019-1